



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 002057

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 16 de Octubre de 2014

Señor (es): Corporación Cultural de Puerto Montt Rut: 69.259.800-8

Dirección: Quillota N° 116 Ciudad: Pto. Montt

Programa: Acceso Regional 2014 Teléfono: 652275885  
 Sirve a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Amiando de sala "Mafalda Mora" de la Casa del Arte Diego Rivera, de la ciudad de Puerto Montt, el día 03 de Diciembre de 2014, para realización de Seminario de Ciencias Sociales de Jóvenes Investigadores, actividad de formación que se enmarca en la iniciativa "Carnaval de Primavera".		
	La sala debe estar equipada con audio, telor y data para exposiciones de los participantes.		

Grafica Andina Ltda. Fono: 2719825 - Ventas: 0711111111

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	100.840
		I.V.A.	\$	19.160
		TOTAL	\$	120.000



*[Signature]*  
 Jefe de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



*[Signature]*  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

*[Signature]*  
 V°B° Encargado Programa

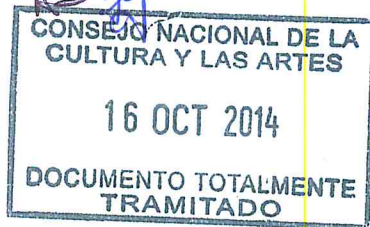
NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.





**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE SALA MAFALDA MORA DE LA CASA DE ARTE DIEGO RIVERA DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014.**

RPM/YOC/wnd



**EXENTA N° 1.299**

**PTO. MONTT, 16 de Octubre de 2014**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 340 del 14 de Octubre de 2014, de la Encargada de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 799 del 17.07.14 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional 2014 para el segundo semestre y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 340, se ha requerido el servicio de Arriendo de sala "Mafalda Mora" de la Casa de Arte Diego Rivera de la ciudad de Puerto Montt, el día 03 de Diciembre de 2014, para realización de Seminario de Ciencias Sociales de Jóvenes Investigadores, actividad de formación que se enmarca en la iniciativa "Carnaval de primavera", en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2014.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Corporación Cultural de Puerto Montt, RUT 69.259.800-8**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Corporación Cultural de Puerto Montt, RUT 69.259.800-8**, por el servicio de Arriendo de sala "Mafalda Mora" de la Casa de Arte Diego Rivera de la ciudad de Puerto Montt, el día 03 de Diciembre de 2014, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2014, por la suma única y total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2.057.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.**

**"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Evelyn Almonacid Sandoval".

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo